

REGLAMENTO PARTICULAR
CAMPEONATO INTERREGIONAL 2017 “MEDIO PAIS”
7 y 21 de octubre, 4 y 18 de noviembre

“Inscripción gratuita”

Cuatro fechas a dos puntas

Torrent – Cnia. Emilia Mitre - Torrent – Cnia. Emilia Mitre

Santo Tomé – Santa Isabel - Santo Tomé – Santa Isabel

Un equipo por palomar, dos palomas por punto de sueltas

Competencia totalmente on-line. Cómputos FLASH.

Ingreso de marcadas automáticas mediante mensajes y/o Telegram por celular o ingresando a la página web

Requisito: un organizador de Boca (registrado) debe cargar los equipos encestados en www.colombofilos.com.ar

ARTICULO 1º: Organiza Región 2 F.C.A. Norte de la Provincia de Bs. As., Delegado regional: Julio Falabella (02324475155). Logística y cómputos: “Sociedad Colombófila Paloma Mensajera de Pergamino”.

ARTICULO 2º: Puntuación: La puntera de cada suelta obtendrá 665 puntos más la cantidad de palomas enviadas, ejemplo: 665 puntos más 600 palomas enviadas la puntera obtendrá 1.265 puntos y descenderá de ½ % entre puesto hasta completar.

Puestos: entraran en puestos todas las palomas que respeten en un 70% la velocidad de la puntera, teniendo un piso mínimo de puestos del 40 % sobre las palomas enviadas.

Bonificación a carreras lentas, techo 70 km y cada 1 % menos de velocidad 1, 5 % más de puntos. En carreras que superen los 70 km, la puntuación de la puntera son los puntos fijos más las palomas enviadas.

Clasificación: suma de puntos por paloma individual – metros x minutos – con vuelo mínimo de 600 metros.

ARTICULO 3º: Duración del Concurso: hasta completar los puestos o a la puesta del sol del tercer día de concurso.

ARTICULO 4º: Apertura y cierre de los relojes: Según hora luz, cierra 30 (treinta) minutos después de la puesta del sol y la reapertura a la hora de salida del sol, esta hora servirá para clasificar las palomas constatadas durante la neutralización. Tomando como referencia la ciudad de Rosario como centro del Circuito.

ARTICULO 5º: Puesta de los relojes: Se realizará en los lugares de encanastamiento. El cierre y apertura de los mismos será con un cronometro puesto por el TOP dado por la hora oficial. Queda autorizadas las Asociaciones para utilizar relojes suplentes, los cuales podrán ser utilizados en caso que algún participante tenga algún inconveniente.

Si algún reloj detiene su marcha, estará autorizado el encargado de la boca para ponerlo en marcha nuevamente. En todos los casos que se pongan los relojes, la cinta de registro deberá ser firmada por las autoridades designadas y el concursante.

“Procedimiento para el caso de los relojes que tengan inconvenientes en su marcha o que hallan detenido la misma: si luego de constatar una o más palomas se comprueba que el reloj no funciona o tiene otro tipo de inconveniente que justifique su reemplazo el interesado deberá apersonarse al miembro encargado de la boca de encanastamiento que cada entidad designe, para que proceda a la apertura del reloj y realice nuevamente las marcadas en el reloj suplente, siendo este el momento que deberá tomarse como registro de constatación de los ejemplares”.

El reloj abierto quedará en poder del miembro actuante de la boca de encanastamiento, asimismo, para el cierre y apertura de los relojes deberán efectuarse dos estampes separados por un minuto para cada caso.

No se utilizará el sistema de variación proporcional (atraso se suma el total, el adelanto no se tendrá en cuenta), los estampes de seguridad no son obligatorios y se tendrán en cuenta siendo válidos si son efectuados en la boca de encanastamiento, diariamente y mientras dure el concurso; a las 21, 22 o 23 hs., los que opten por no efectuar los estampes de seguridad en la manera descrita, en caso de detención de sus constatores perderán irremediamente la/s marcada/s.

Se permitirá el uso de todo tipo relojes de estampes siempre y cuando demuestren las marcadas mediante impresora, cinta esta que tendrán que firmar las autoridades de boca de encanastamiento.

Los constatores electrónicos (gateras) no tendrán recargo alguno.

Es obligación imprimir el listado de encesto y se procederá a firmarlo por el responsable de la boca y el participante luego con la evaluación de la carrera, en la apertura mismo procedimiento, deberán estar firmadas por ambos.

Los organizadores se reservan el derecho de suministrarle un reloj constataador en paralelo al o los participantes en el momento que lo consideren necesario.

ARTICULO 6°: Traslado de las palomas: Las instituciones encargadas del traslado de las palomas no se hacen responsables por los daños ocasionados en caso de accidente en las palomas trasladadas.

ARTICULO 7°: Premios:

A la mejor puntuación por fecha.

1° \$ 5.000

2° \$ 3.000

3° \$ 2.000

Campeonato General

Campeón: Copa y \$ 20.000 y el prestigio de ser el mejor de “Medio País”

Subcampeón: Copa y \$ 10.000

Tercero: Copa y \$ 7.000

Cuarto: Copa

Quinto: Copa

Anillo de oro a la mejor paloma del campeonato.

NOTA: Importante: las palomas siempre deben ser registradas con el mismo N° de CIP, desde un mismo palomar compite un solo equipo de palomas.

ARTICULO 8°: Participan todos los colomófilos que se encuentren dentro del radio según mapa del afiche publicitario y transporten sus palomas con la S. C. P. M. P.. Aproximadamente estarán habilitados 600 palomares.

ARTICULO 9°: Desclasificación de los relojes: Cuando se

- a) Tenga una variación que superé los 4 (cuatro) minutos cada 24 horas de marcha de reloj.
- b) Falte o no coincida el número de precinto.
- c) Se corte el papel y el mismo no este fechado, sellado y firmado por las autoridades designadas para el acto.
- d) Tiene que llevar la firma del participante.
- e) Cuando el reloj s. t. b. no haya sido completado con los estampes de cierre y apertura (dos y dos) excepto los electrónicos junior y benzing que no es necesario.

ARTICULO 10°: Planillas: estarán a disposición de las bocas de encanastamiento, las cuales pueden ser reemplazadas por una simple copia de la planilla de enceste local, tomándose en este caso, las dos primeras palomas de cada punto de suelta correspondiente al MEDIO PAIS. Este proceso es simplemente para validar las palomas que se registren en la carga de datos de encanastamiento en la página de web (enviar copia de las mismas los días jueves con el transporte).

ARTICULO 11°: Un equipo por palomar o sea cada colomófilo podrá competir con 2 palomas por punto de suelta.

ARTICULO 12°: Señores encargados de la boca de encanastamiento: Tienen un tiempo máximo para cargar el enceste hasta las 24 hs. del día viernes. Vencido este plazo, las palomas no competirán.

Luego de la apertura, corregir los posibles errores de marcadas la página Web: www.colombofilos.com.ar dentro de las 72 horas siguiente a la apertura.

ARTÍCULO 13: Es obligación que todas las palomas marcadas sean denunciadas con un plazo máximo de 180 minutos de cada constatación esto estará vigente para los días sábados, domingo y feriados, de ser día laborable pasará a ser obligatorio cargar la constatación si o si en el mismo día hasta las 24 horas, el sistema no admite cargar marcadas con fechas del día anterior. Se descalificarán las constataciones que no estén dentro de los rangos establecidos sin excepciones.

ARTÍCULO 14: Luego de Apertura completar la planilla original en todos sus cuadros: horario de marcada, fecha, funcionamiento del reloj, etc. Las personas encargadas de la Boca de Encanastamiento certificando la veracidad de los datos. Luego deben ser enviados al Centro de Cómputos de Pergamino con el transporte en la próxima fecha y en la última enviarlo por otro medio a la siguiente dirección: Avda. Juan B. Justo 2370 (2700) Pergamino.

ARTICULO 15°: Toda situación no prevista en este Reglamento se tomará como referencia el Reglamento Deportivo de la Federación Colombófila Argentina para Concursos Especiales.